

**F. SIDENCIA MUNICIPAL DE SABINAS HIDALGO N. L.
DICTAMEN TECNICO**

Referente a la Presentación de Propuestas y Apertura Técnica que se efectuó el 27 DE ENERO DE 2020 del Concurso N° MSH-IR-FSE-CP-01/2020 para la Obra: CONSTRUCCION DE PLAZA EN LA COLONIA ELOY TREVIÑO en el Municipio de Sabinas Hidalgo, N. L.
 Mantendremos que habiendo revisado la documentación básica de conformidad, con el artículo 31 fracciones VIII y XIII de la Ley de Obras Publicas para el Estado y Municipios de Nuevo León y verificando el contenido de todos los requisitos de la INVITACION de fecha 08 DE ENERO DE 2020, se procedió a RECIBIR sus dos sobres cerrados y se constató que el participante: JESUS GARZA CAMPOS, TERMACO, S.A. DE C.V., CONSTRUCCIONES AMPI 9800, S.A. DE C.V., GRUPO CONSTRUCTOR INDUSTRIAL LLEYM, S.A. DE C.V. NANCY LIZZET MALDONADO TREVIÑO, S.A. DE C.V. **SI CUMPLEN**

INFORMACION SOLICITADA

	INFORMACION SOLICITADA	
	CUMPLE	NO
1 Manifestación escrita de conocer el sitio de los trabajos	X	
A. De haber asistido a las juntas de aclaraciones.	X	
2 Datos básicos de costos de materiales	X	
A. Del uso de maquinaria de construcción puestos en el sitio de los trabajos.	X	
B. Así como la mano de obra a utilizarse	X	
3 Relación de maquinaria y equipo de construcción.	X	
A. Si es de su propiedad	X	
B. O Rentado	X	
C. Su ubicación y vida útil	X	
4 Programa Calendarizado de ejecución de los trabajos.	X	
A. De utilización de la maquinaria y equipo de construcción	X	
B. De adquisición de materiales y	X	
C. Equipo de instalación permanente.	X	
D. Así como el personal técnico, administrativo y de construcción	X	
5 En su caso manifestación escrita de las partes de la obra que subcontrará (si se estableció)	X	
6 Relación de contratos de obra que tenga celebrado con la administración pública o con particulares o cualquier otro documento que acredite la experiencia o capacidad técnica requerida.	X	
7 Es solvente en los términos del Art. 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas o Art. 54 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León.	X	

Por lo tanto las propuestas se consideran: SOLVENTES
 y SI se procederá a abrir sus propuestas económicas en el acto programado para tal efecto.
 7 Si la propuesta fue **desechada** en la apertura técnica o durante el análisis detallado de su documentación mencionaremos las causas siguientes: **NINGUNA**

COMENTARIOS ADICIONALES: NINGUNO

Fecha de elaboración: 27 DE ENERO DE 2020

Arro Leobardo Landin Lozano
 ARRO LEOBARDO LANDIN LOZANO
 SECRETARIO DE PROYECTOS Y LICITACIONES